



7611100

Sevilla

CITACION Y PUBLICACION REGIONAL VALLE

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DIANA ALEXANDRA CASTAÑO CASTAÑO, DEL CENTRO ZONAL SEVILLA VALLE,

CITA Y PUBLICA

A: LUZ ANGELICA DIAZ CASTAÑEDA y VICENTE ANTONIO GARCIA HENAO en calidad de PADRES y/o PARIENTES de acuerdo al artículo 61 del Código Civil, de la niña MARIA ANGELICA GARCIA DIAZ de 15 años de edad; para que se presente en la Defensoría de Familia ICBF del municipio de Sevilla, ubicada en la Calle 49 N° 48-42, el día Lunes Ocho (08) de Abril del año 2019, a las 9:00 de la mañana, con el fin de realizar AUDIENCIA DE FALLO, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 1115358061, que se adelanta a favor de la adolescente MARIA ANGELICA GARCIA DIAZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia
Artículo 108, 293 C.G.P

DIANA ALEXANDRA CASTAÑO CASTAÑO
Defensora de Familia



7611100

Sevilla

Fijado el: 21 de marzo de
2019

Desfijar el: 29 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA